



## EDICTO

Se han aprobado las Bases para adjudicar la contratación en régimen laboral temporal de un monitor de Tiempo Libre para el Centro Joven mediante Concurso de valoración de méritos para el curso 2017/2018.

El Convenio de aplicación será el de Casas de Juventud de Zaragoza, con una jornada de trabajo de 20% de jornada (8 horas semanales).

Lo que se hace público, para que aquellas personas interesadas presenten sus solicitudes, del 13 al 27 de Septiembre de 2017, tras la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Las instancias se presentarán en las oficinas municipales en el horario establecido y junto con los documentos que se indican en las bases de la convocatoria.

Las Bases podrán consultarse y recogerse en las Oficinas Municipales.

Calatorao, a 12 de Septiembre de 2017  
EL ALCALDE,